

La herencia de Juan Deibe o la poesía que humaniza un protocolo notarial

JOSÉ-DOMINGO VALES VÍA*

Sumario

Un homenaje al silencioso y sacrificado esfuerzo de paisanos o labradores brigantinos que, «pasiño a pasiño», cimentaron para sus descendientes una legítima herencia, al tiempo que recrea textos de documentos de compra-venta, en los que surgen curiosas expresiones, llenas de lirismo y dignas de profundo análisis, que contrastan con la frialdad jurídica.

Abstract

A homage to the silent and sacrificial efforts of the countrymen of Betanzos who, little by little, built up a genuine inheritance for their descendants while creating documents for buying and selling, in which appear quaint expressions, full of lyricism and worthy of deep analysis, in contrast to the cold dry legal jargon.

Viñas, castañares, campos de maíz granados
o ya segados y tupidas robleadas se escalonaban,
subían trepando hasta un montecillo, cuya
falda gris parecía al sol de un blanco plumizo.

E. Pardo Bazán: *Los pazos de Ulloa*

Es posible que el amable lector, si apuesta por llegar a la última línea, pueda preguntarse quién es este personaje, si verdaderamente ha llegado a existir o es invención de una mente fantasiosa. El ficticio personaje es real -valga la paradoja-, o lo ha sido y habita en muchas de las ancestrales casas brigantinas. Podremos encontrarlo -y a su vera, muchos más conciudadanos con variados patronímicos- aferrado a los anaqueles de los archivos notariales, en donde documentados papeles permanecerán ocultos en carcomidos arcones de madera. También es posible que, hoy por hoy, haya desaparecido este tipo de paisanaje o que su *modus operandi* se encuentre desfasado.

La interpretación de esta historia que ahora desentrañamos sólo se ha podido deducir a partir de datos recogidos pacientemente a lo largo de un documentado sondeo y, si bien, cualquier investigación requiere una parte bibliográfica o citas a pie de página, aquí ha sido desestimado en aras de una mayor claridad y una más fácil, desenfadada y comprensiva lectura.

En mi alejada infancia, acompañando a mi padre a los archivos, con soltura me movía entre legajos y viejos libracos preñados de sentencias manuscritas por escrupulosos

* **José-Domingo Vales Vía** es militar retirado. Diplomado en Heráldica y Vexilología. Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Ha obtenido diversos premios literarios, entre ellos, el de los Juegos Florales «Liceo Recreativo de Betanzos», en el año 1961, con motivo de su primer Centenario. Asimismo, en el año 2006 fue laureado con la Flor Natural, por la Asociación «Hogueras de San Juan», de La Coruña, y también en los Juegos Florales organizados por los «Caballeros de María Pita», en el mismo año y en la misma ciudad. Fue coordinador de la *Obra Completa de Francisco Vales Villamarín*, su padre, que fuera Cronista Oficial de la Ciudad brigantina. Es autor del libro *Enrique García Asensio, biografía incompleta*, editado por la Institució Alfons el Magnànim, de Valencia.

escribanos que adornaban con filigranas las tiasas hojas de los -hoy- humedecidos, manoseados y carcomidos mamotretos. Allí me sentía transportado a lejanas épocas medievales, simulando convivir con el «señor de los anillos», que por entonces escribiría el británico John Ronald Reuel Tolkien y cuya novela sería publicada por vez primera, en 1954. Nunca, en aquellos tiempos, supe apreciar el valor histórico y antropológico de lo que me rodeaba, pese a tener el influjo de mi progenitor asaetándome convenientemente para que descubriera por mi mismo, bajo su proverbial metodología, aquella incalculable riqueza y huella de oro que relampagueaba entre las paredes del dieciochesco edificio del Liceo, en donde se asentaba el archivo municipal.

El único móvil de este espontáneo trabajo ha sido rescatar para la memoria local, tan histórica como otra, una ínfima parte de esa curiosa multitud de casos que, por avatares de la vida, han sufrido nuestros paisanos, con sus miserias y pobreza, en su intento por arrancar a la tierra, no sólo un pedazo de pan para llevar a sus bocas, sino los supuestos sacrificios que garantizasen una herencia digna por el fruto de su trabajo. Así recobrarán vida, tanto los anónimos labradores que las cultivaron -generación tras generación- como las propias fincas o sus desenvueltos propietarios, pese a que sus nombres, difuminados en la oscuridad del tiempo, representen poco para muchos y mucho para los pocos que mantenemos viva la antorcha del reconocimiento familiar, por su generoso sacrificio sin límites.

Visto desde una atalaya de largo alcance, es ahora al cabo de los años, cuando se puede descubrir el trasfondo del reservado proceder de nuestros atávicos agricultores y cómo enhebraban su visión de futuro a todas luces incierto, ilusionadamente condicionado por la salvaguarda económica y honorable de sus descendientes. El nombre del supuesto protagonista de esta fábula, efectivamente, puede no decirnos nada, ni es tampoco importante, pues son muchos los Juan Deibe brigantinos registrados e inscritos en inmemoriales legajos notariales.

Esta sucinta reflexión viene a raíz del fortuito hallazgo de viejos documentos que provocaron una curiosidad antropológica, cuya ciencia integradora estudia las relaciones del ser humano en el marco de la sociedad y cultura a las que pertenece.

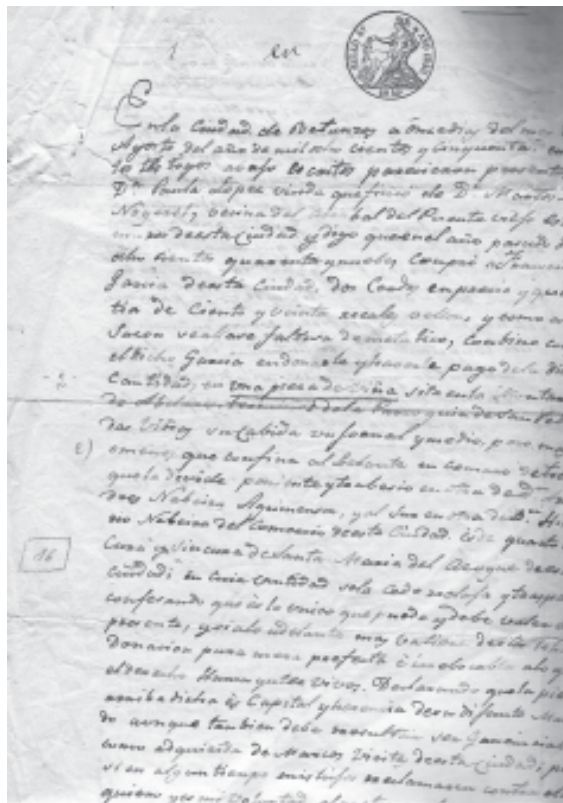
Repasando la mencionada colección -con abundancia de todo tipo de escrituras de compra-venta y otras transacciones-, descubrimos no sólo curiosos tratos o raros bienes enajenados, sino el perspicaz e ingenioso paso a paso de la hormiguita del cuento que, en este caso, va acumulando «trozos de tierra» hasta rematar el sueño de su vida, completando un gigante *puzzle* que habría de convertirse en una considerable propiedad rural. Las anheladas y logradas piezas de su juego para conseguir la extensión de terreno que se acomodara a los fines perseguidos por el comprador -sea Juan Deibe o cualquier otro de los incontables idealistas y arriesgados paisanos de nuestro pueblo-, va parejo a un afán perfeccionista y ahorrador, que no egoísta. Lo que nunca aprendieron estas buenas y sanas gentes fue a mantenerse satisfechos consigo mismo y con su vida, procurando descubrir con rudimentaria imaginación, los conocimientos de una fructuosa y empírica teoría económica. Vamos, practicando «la cuenta de la vieja», con el pensamiento no en los tibios números contables, sino en la tentativa matemática de elevar a la enésima potencia el futuro de sus más directos descendientes. Estos eran, fundamentalmente, sus ideales, quemándose cada ilusión cuando no alcanzaban los objetivos concebidos.

Creo que el papel de estos propietarios, colonos o trabajadores de sus propias fincas, ha sido infravalorado dentro de la historia económica de nuestro país. A ellos, pues, dedico mi humilde análisis por las duras estrecheces que han podido sufrir esos queridos

paisanos que, pese a ser propietarios de alguna migaja de tierra, cultivaban personalmente - mano con mano y año por año de su encarnizada vida- aquella ilusionada superficie reducida, como ocurre en la mayor parte de nuestro campo gallego, cuyas fincas de acortados límites son el «pan nuestro de cada día». Para ningún oriundo de Galicia es extraña esta condición agraria. Los más diversos estudios efectuados sobre la estructura de la propiedad en el entorno rural -en términos generales y en el marco del siglo XIX- señalan la característica de un claro minifundismo, típico de una economía de subsistencia. Es más, con el sacrificado acceso del campesino medio a la propiedad de sus tierras, resuelto a finales de esta mencionada época, llegaría a producirse también una mayor fragmentación de aquella distribución, circunstancia que aumentaría el mantenimiento de un país con una base agrícola de bajo rendimiento.

Mientras, otro tipo de propietarios con más fortuna, arrendaban sus múltiples fincas a colonos acuciados por la miseria y necesitados de tierras para trabajarlas con un entusiasmo metodizado por grandes dificultades, hasta la llegada de un inesperado «maná». Fue, precisamente y en muchos casos, gracias a los aventureros emigrantes y al dinero procedente de «las Américas», cómo bastantes agricultores adquirieron parte de sus tierras, evitando los elevados arrendamientos a que estaban codiciosamente sometidos. Pese a todo, a mediados del siglo XX, infinidad de propietarios rústicos gallegos, no alcanzaban a poseer diez palmos de terreno por familia.

Salvando los anteriores comentarios que integran una parte de aquella superada historia de la economía nacional nos detendremos en este descubierto repertorio documental. En su lectura y análisis comprobamos la admirable y obsesiva clarividencia que encaminaba a nuestro paisano o paisanos a la adquisición de una «pieza» aquí, otra allá y otra acullá, entre medias, creando una nueva y más grande propiedad, asentada a partir de un pequeñísimo recorte de terreno, acaso, heredado de sus antepasados mucho tiempo atrás; una exigua porción de suelo, sucio y ruinoso, cuyos surcos, alineados con arado romano, podrían contarse con los dedos de las manos. Esa era la grandeza que impulsaba a cada



Documento que acredita el pago por la venta de dos cerdos, con una «pieza de viña», suscrito en 11 de agosto de 1850.

En la Ciudad de Betanzos á onzedias del mes de Agosto del año de mil ocho cientos y Cinquenta, ante los testigos abajo escritos parecieron presentes D^a. Paula Lopez viuda que finó de D^a. Marcos Nogueroi, vecina del arrabal del Puente viejo extramuros de esta ciudad. Y digo que en el año pasado de ocho cientos cuarenta y nueve, compró a Francisco García de esta Ciudad, dos Cerdos en precio y quantía de Ciento y Veinte rreales vellon, y como en sazón se allase faltosa de metalico, combino con el dicho García en donarle y hacerle pago de la dicha Cantidad, en una pieza de villa sita en la Montería de Abelares, término de la Parroquia de San Pedro das Viñas sacabida un jornal y medio, poco mas o menos que confina al Lebante en comaro de tierra que la divide poniente y trabesio en otra de D^a. Andres Nabeira Agrimensor, y al Sur en otra de D^a. Hilario Nabeira del Comercio de esta Ciudad. Es de quarto del Cura y Sincuro de Santa Maria del Azogue de esta Ciudad; en cuja cantidad sola cede y traspasa confesando que es lo unico que puede y debe valer alo presente, y si alo adelante mas valiese de ello se hace Donacion irrebocable alo que el derecho llama ynter vivos. Declarando que la pieza arriba dicha es capital y herencia de su difunto Marido aunque tambien debe resultar ser Ganancial como adquirida de Marcos Vieites de esta Ciudad; pero si en algun tiempo mis hijos reclamasen contra ella quiero y es mi voluntad el que tomen el pago y saneamiento en vienes que sean reconocidos de mi capital, y en caso de fallecimiento o incertidumbre dar al García la devida satisfacion en otra tal y tan buena o el tanto y nporte de los ciento veinte rreales con los mas gastos que le fuesen ocasionados y el García la aceta y recibe asnfabor, y se obliga de pagar el quanto del fruto que produzca auien correspondá, como igualmente los mas Gastos que se originan al Seguro de esta Escritura- asilo dicen y otorgan uno y otra, para todo lo qual rrenuncian á todas leyes en forma con la General que la prohibe. Y la dicha D^a. Paula las que como Muger puedan favorecerla; para lo qual dan supoder en forma a los Jueces y Justicias de S.M. para que selo hagan tener por firme como Sentencia de Juez Competente dad su Autoridad decosa juzgada consentida y no apelada.- asilo dicen afirman y rratifican en presencia de los testigos quessallan presentes que los son Josef Barral y Juan Bamonde vecinos de esta Ciudad. Firma la Vendedora, y no lo hace el García por no saber USupra.

Transcripción de la escritura de trueque de dos cerdos.

Sin mayores euforias egoístas y sí con una interesada visión de utilidad familiar, sonreirían beatíficamente soñando en aquella fecunda heredad cuyo primordial objetivo tenía como destino su transferencia a los sucesivos descendientes. A ello contribuía un talento natural, básico, al amparo de su buena estrella y sin hacer oídos sordos al ancestral refranero popular: «A Dios rogando y con el mazo dando». No obstante, sus vidas jamás se dejaron embaucar por cantos de sirenas; con los pies sobre la tierra, entre los rastrojos, buscaban sentido a su impecable existencia expuesta a cualquier soplo de racheado viento y esperando sufrida y cautelosamente la suerte del cuerno de la fortuna, si alguna vez, llegaba a pasar ante su puerta.

Según se desprende de los testimonios documentales, nuestro confidencial protagonista, vislumbrando el futuro, comenzaría por explorar diversas zonas de la comarca hasta localizar y adquirir algún terreno situado en las inmediaciones de la pequeña finca heredada con anterioridad, en cuya incansable andadura especulativa, trabajaría por acoplar en una sola pieza, otras superficies entorno a la primera. De esta manera, más o menos, aborda su acopio con la compra de «una pieza de viña», de un ferrado y tres cuartos, consiguiendo muy pronto, otra más en un lugar inmediato a la adquirida poco antes. De forma inmediata, adquiere una nueva parcela en las proximidades de las anteriores, «de cuatro áreas y treinta y seis centiáreas», según determina la escritura. Más tarde, se hace con «un retazo de labradío, sembradura tres cuartos de un ferrado», a la cual añadirá «un juncal de dos áreas y veintiocho centiáreas». Luego, compra otra «porción de huerta y un retazo de labradío en pendiente», en la misma montería, añadiendo posteriormente a todo

uno de estos campesinos gallegos, remisos a otras oportunidades, posiblemente, menos esclavizadas. El esfuerzo y el riesgo abanderaban su principal cobertura y, a cambio, su recompensa gozaba del aliciente de una mejor calidad de vida «para los suyos».

La ilusión de acrecentar una hacienda se consumaba definitivamente a través de sucesivas generaciones, aleccionadas por el patriarca -vivo o muerto-, siguiendo el mismo proyecto y trayecto anterior y afianzando con idéntico esfuerzo el espíritu feudatario que él promoviera. Así administraba cada uno de aquellos emprendedores paisanos la inversión de sus solventes ahorros, procurándose la propiedad de pequeños terrenos y, como punto de mira, acumular un futuro patrimonio.

lo anterior, «una pieza de labradío, sembrada, cuatro áreas y treinta y tres centiáreas, poco más o menos». Con el paso de un tiempo, adquiere las escrituras de una extensión de quince ferrados y ocho cuartillos y, con el último año del siglo XIX, consume también el ilusionado objetivo de agrupar una ristra de fincas, comprando otra pequeña huerta pegada a las anteriores, con la que alcanzaría definitivamente, una sustanciosa y única superficie, en la citada montería, al cabo de treinta años y un día...

Más de media vida para alcanzar una gloriosa cima y, en la creencia de tener como aliado al tiempo, continuará nuestro paisano o paisanos, comprometiéndose con nuevas tierras, hasta que la muerte los separe. Jamás se detendrán a considerar que el tiempo es el peor enemigo, sin duda, pues siempre corre al revés de nuestros intereses y nunca espera por nosotros. En lamentable réplica a este feliz resultado de unir y agrupar un manojito de tierras, quizá un día, al cabo de treinta años tal vez, volverá aquella hacienda apiñada con incomparable esfuerzo, a ser legítimamente repartida por transmisión hereditaria y «ley de vida»; pero esta, es una cuestión que pertenece al campo de la incertidumbre y conlleva tras de sí, a veces, numerosos herederos, fruto de otro tipo de siembra.

Juan Deibe -y muchos como él- supieron tomar decisiones con calma, sin presiones, con pasiones; sin prisas, pero sin pausas, consiguiéndolo antes de reposar definitivamente bajo los dos palmos de tierra adquiridos también -paradojas de la vida- con anterioridad a un final anunciado. Walt Whitman, en uno de sus magistrales poemas, expresa un bello pensamiento que, de haber sido iluminado nuestro inefable labriego brigantino con un mejor reparto de ilustración, brillaría en su interior el eco de este canto. No obstante, su intuitivo presentimiento ya había aceptado la reflexión del poeta, sin conocerlo.

*Coged las rosas mientras podáis,
veloz el tiempo vuela,
la misma flor que hoy admiráis,
mañana estará muerta...*

Por supuesto, no eran únicamente las gentes humildes quienes buscaban con su esfuerzo el acrecentamiento de sus patrimonios. También las más ilustres y de relevante nombradía ejercían idéntica tarea de acumulación de bienes, tierras o viviendas, pero con distintos métodos de incomparable provecho, desprovistos, las más de las veces, de escrúpulos y recatados propósitos. No era una norma generalizada, por supuesto, pero nuestros paisanos percibían desde el silencio de su mirada, furtivas maneras en la discordante explotación caciquil de quienes ejercían sectarias influencias con intransigentes resoluciones tomadas arbitrariamente, mientras se mantenían en esos cargos públicos que esporádicamente ostentaban. ¡Tremendo conflicto para los ángeles buenos y crédulos que no llegaban a entender el diferenciado talante de quienes debieran ser modélicos seres! Esta pernicioso conducta de cuantos se aprovechaban de la poltrona del poder, desilusionaba a los bondadosos y dóciles convecinos que, no obstante y en oposición a estas negativas actitudes, demostraban con mejor voluntad y un simple apretón de manos, su confiada condición personal, sin dudar jamás de la palabra que «da un hombre».

Ese estado de cordial sosiego lo descubrimos, precisamente, en los propios legajos que hemos analizado, pues si prominentes eran las vicisitudes que embargaban a nuestros sacrificados y «hacendados» protagonistas, más curiosas y raras descripciones observamos en los innumerables protocolos y expresivos iconos que motivaron este ligero estudio. La rusticidad de los escribanos o de sus amanuenses, presenta ocurrentes

peculiaridades en cuanto a la redacción de aquellos legajos, cuya lectura, lejos de hacerse tosca y tortuosa, nos deleita y divierte ante los insospechados apuntes -¿líricos?- reconfortantes ante la frialdad de cualquier lapidario manuscrito que, sin atesorar belleza literaria, sorprende por sus nostálgicas explicaciones. Tanto en el contenido como en la forma nos admiran las puntuales descripciones de los linderos, entre otros pasajes a resaltar, los cuales surgen plagados de una simbólica e insólita terminología, dispuesta a balancearse en armónico gancho poético. Si bien alguno de los originales pudiera provocar cierta confusión, sus ceremoniosas proposiciones incluyen un signo de florida distinción que el propio notario aporta con singular estilo y que cualquier experto en la temática literaria, nunca eludiría. Sus temas poseen especial interés como obra estética, llena de penetrante sentido interior, pese a que el artífice de esos manuscritos viviera encerrado en un mundo de cábalas juristas, en medio de un gran silencio espiritual y ajeno a todo intento retórico. Ciertamente, sería conveniente buscar tiempo para efectuar un preciso y precioso sondeo, estudiándolos más profunda y detenidamente. A tenor de sus valores estéticos y, al margen de los jurídicos que se desprenden de su mensaje, debería efectuarse un análisis evaluando el mérito profesional de sus artífices, con una mayor altura que la empleada en estas mal hilvanadas líneas.

Al ofrecer aquí algunas de las chocantes citas -manteniendo y respetando el texto original, incluso su ortografía-, se pretende pregonar una visión de mucho más valor sustancial que el del documento en cuestión. Y es así cómo lo hemos recogido, en un *corpus* de ejemplos extraídos entre múltiples legajos.

«En la ciudad de Betanzos a doce días del mes de octubre año de mil ochocientos treinta y nueve, por ante los testigos que fueron declarados, digo hijo de José Méndez, vecino de esta Ciudad, que por el honor de la presente Escritura daba y doy en venta por fruto de heredad, y en la más grande forma y manera y en Derecho lugar haya, a Manuel Faraldo mi hijo político que compra para sí, su mujer, hijos y más sucesores, a saber lo que hansi le vendo, y doy en dicha venta; una Tenza de parral su cabida la de medio jornal bien cumplido, para todo tiempo de siempre jamás, que linda al vendaval que es su cabecera, con bienes que fueron de los herederos de Antonio Asorey.= por su fondal con Juan Nabeyra.- por el costado derecho que da al solano con Manuel Beyga».

En su contenido, en donde encontramos testamentos, anotaciones de cuentas, pagos, compras y ventas, se cata un sabor popular y primitivo. Pero lo más apasionante es descubrir, a través de una maraña de personajes, las maneras amistosas con las que sellan sus pactos y, cuando recurren al notario que dará fe del convenio, prescinden en muchos casos de la concreta ubicación de la «pieza de tierra» adquirida, de su extensión exacta o de la descripción explícita de los colindantes, lo cual demuestra el grado de confianza que el vendedor y el comprador respetan, repitiendo un tácito e ingenuo juramento.

«...que desde esta fecha para siempre jamás, vende realmente a Fornés las dos quintas partes de una casa...»

Claro ejemplo de ese confiado proceder, podemos observarlo en un trozo de papel de estraza que, sin notario que lo avale ni testigos que respalden su validez, garantiza con breves palabras cierta transacción.

«Me entregó Juan Deibe por cuenta de Teresa Mendez la cantidad de nueve cientos sesenta reales importe de dos retazos de tierra que le compro».

En otro de los documentos, cierta señora vende una propiedad ante notario, y explica detalladamente que lo hace con autorización expresa de su marido, pese a no tener consideración de bienes gananciales la finca afectada.

«...en concepto de tal dueña de la finca descrita y con licencia de su marido que obtuvo previamente para el otorgamiento de esta escritura con arreglo a lo dispuesto en la ley cincuenta y cinco de Toro, desde hoy para siempre la vende al mencionado comprador, en precio de cuarenta y un Escudos, igual a cuatrocientos reales, libre de todos derechos para la enagenante (...) cantidad que recibe de presente del comprador en monedas de oro y plata usuales y corriente, con la que dio por pago contenta y satisfecha a su voluntad, confesando ambos otorgantes es el justo y verdadero precio que valen en la actualidad, y si a lo sucesivo más valiese por sus perfectos o mejoramientos del exceso fuese su poca o mucha cantidad se hace mutua gracia y donación irrevocable».

En otro documento observamos la aclaración de equivalencias empleadas y expuestas para una mayor comprensión de los comparecientes, de la misma forma y manera que algunos -aún es hoy el día-, no hemos abandonado la costumbre de traducir los valores monetarios actuales a los de la desaparecida peseta, ofuscándonos en obviar la existencia del euro como nueva moneda de curso legal, más por comodidad que por la aceptación al nuevo régimen económico. Detallamos la mencionada referencia, cuando el nombrado Juan Deibe, compra una pieza de viña.

«...sembradura un ferrado, y los tres cuartos de otra, igual a siete áreas y tres centiáreas (...), en precio la primera de ciento diez pesetas, ó sean cuatrocientos cuarenta reales, y la segunda de setenta y cinco pesetas, igual á trescientos reales, que en junto importan ciento ochenta y cinco pesetas, equivalentes á setecientos cuarenta reales».

La original sintaxis que se emplea y muchas veces la carencia de puntuación ortográfica, alcanzan dificultades en la transcripción y marcan algunos momentos oscuros, pero en su conjunto cada una de las escrituras guarda un sentido inteligible, a pesar de ciertos modismos empleados. Así lo podemos comprobar en un fragmento de otro manuscrito, en el que expresa las deficiencias y deterioros de un inmueble, recurriendo a giros lingüísticos muy peculiares.

«...vende la mitad de una casa sita en la calle de arriba de la Rivera (...) compuesta de un fundo, caballeriza y un primer piso, y en él varias oficinas, con dos puertas de entrada, una al Este y otra al Oeste (...). Su estado es el de última vida; y tiene de valor, trescientas veinte y cinco pesetas».

No es este el único caso en el que se advierte el aspecto de un inmueble, cuyo «estado es el de última vida». Sí nos sorprende la honesta responsabilidad al manifestarlo, con tan cauta sinceridad como delicadeza. Una pública denuncia, paralela a esta información, se encuentra en el número correspondiente al día 12 de noviembre de 1883, en el semanario local *El Censor* -«periódico semanal de intereses materiales, noticias y anuncios»-, dirigido por D. Roque Ponte Peña. En un sucinto comentario que literalmente recojo, sin que dicha reseña periodística esté vinculada, directa o indirectamente, con el precedente documento

en cuestión, intensifica lo manifestado y nos sirve para mostrar al paso, una situación de ambiente local en aquellas épocas.

«La casa núm. 11 de la calle de los Plateros, es una constante amenaza á la vida de los que se ven precisados á pasar por dicha calle. Suponemos que esta no será cuestión de personalidades y rogamos que se proceda, lo más pronto posible, á la demolición de dicha casa; porque, además de las razones indicadas, es un foco de inmundicias que desarrollan miasmas deletéreos, perjudiciales en alto grado para la salubridad pública».

Particularmente, como se aprecia, cada uno de estos protocolos puede considerarse un valioso documento ilustrador de ámbito costumbrista.

Es de relevante consideración, sin inclinarse a desafortunadas desavenencias por imprecisas mediciones u otras maledicencias, que nunca aquellos compradores o vendedores llegarían a litigar cuando la palabra de cada uno era sustentada como «ley», a la vista del siguiente caso.

«...venta de un retal ó sea una pequeña porcion de huerta en los juncales que nombran del Puente-nuevo y sitio que media entre dicho Puente, y el que de Cachiñas vá á la fabrica de [ilegible] que nombran del Carregal, sembradura diez y ocho cuartillos y una vara cuadrada, ó sean tres areas veinte y ocho centiareas poco mas o menos, segun reciente medicion pues antes pasaba por tres ferrados y cuarto».

Con los años, otras generaciones menos conservadoras -en el estricto sentido de la palabra- puedan decidir la rotura de esos tácitos pactos de confianza y amistad, incluso, algunos de sus miembros aborden la posibilidad de transferir, legítimamente, el generoso regalo reunido un día por sus progenitores.

Punto y aparte merece el siguiente documento. Una buena señora, fallecido su marido y encontrándose en dificultades económicas para atender la educación y los estudios de sus hijas menores, recurre al «Señor Fiscal municipal», a fin de poder enajenar un derecho real que, en virtud de un foro, percibía anual y religiosamente, por el importe de dieciséis pesetas con setenta y cinco céntimos. No observemos en ello un caso de aprovechado lucro por parte del comprador; acaricia más el campo de la caridad y la compasión que el de un beneficio económico simplemente.

«...D^a Dominga, vende por sí y como representante legal de sus mencionados hijos para siempre, á favor del comprador citado la pensión descrita de las diez y seis pesetas setenta y cinco centimos con todos sus derechos y acciones, voz, costumbres y servidumbre, sin reservación alguna, en precio de la cantidad de trescientas treinta y cinco pesetas, libres para la vendedora de todo gasto cualesquiera que ellos sean (...), se obliga bajo su responsabilidad á dar al precio obtenido en representación de sus representados hijos la aplicación indicada al solicitar la autorización de que queda hecho mérito en la forma que se le dispuso por el Juzgado».

Si curiosos son los anteriores testimonios, no queremos dejar de mencionar otro no menos simpático, cuyo trueque -por esas cosas de la vida-, supone una insólita y curiosa forma de negociar entre buenas y confiadas personas.

«En la ciudad de Betanzos a ónzedias del mes de Agosto del año de mil ocho cientos y Cinquenta, ante los testigos abajo escritos (...) y digo que en el año pasado de ochocientos

cuarenta y nueve, compró a Francisco Garcia desta ciudad, dos cerdos en precio y quantia de ciento y veinte reales vellon, y como a la sazón seallare faltosa de metalico, combino con el dicho Garcia en donarle yhacerle pago dela dicha cantidad, en una pieza de viña...».

Sin ningún deseo de frivolar con un tema tan humano y real, hemos de advertir, sin temor a errar, que nos encontramos ante los precursores de las más avanzadas técnicas comerciales y publicitarias: ¡Dos cerdos por el precio de una... finca!

* * *

Definitivamente, nuestro asombro ante una civilización que asiduamente pone de relieve los valores menos humanos y más egoístas, encuentra la expresividad más armonizada en el entorno ferviente de escribanos que buscaron tal vez, en la meditación solitaria o en su naturaleza del retoricismo lírico, una fuente de equilibrio y de purificación ante el materialismo o la avaricia.

Pocas veces en el campo del cambalache o del tejemaneje (dicho sin ánimo peyorativo), se filtra un sentimiento tan inspirado y de forma, posiblemente, involuntaria.

Los significantes y significados de estos manuscritos realzan toda concepción estética, nublando lo paradójico, mientras escrutan la inestable realidad de una sociedad utilitaria. También nos resulta singular cómo ese lenguaje juicioso, informal en su sintaxis y en sus expresivos giros, nos lanza súbitamente a la cúspide de los sentidos y a una movilidad semántica, intentando alejarse de oscuras y mezquinas visiones.

A nuestro rústico personaje o al tropel de afines aliados, lo hemos revestido de lisonjas para mitigar sus desazones y aplaudir el triunfo de su saber hacer mientras habitó entre nosotros, después de haber vivido con puras intuiciones, en un mundo de ensueño, de misterio y agobiado por todo lo inesperado.

Juan Deibe, como Henry David Thoreau, en su conocido ensayo *Walden, la vida en los bosques*, también acudió a estos parajes brigantinos, por querer vivir deliberadamente, enfrentándose él sólo a los hechos esenciales de la vida y «ver si podía aprender lo que la vida tenía que enseñar, y para no descubrir, en el umbral de la muerte, que no había vivido».

* * *

Como final de este casi improvisado ensayo, merecen un punto de atención los diferentes membretes, timbres o cuños que acompañan y encabezan las escrituras que hemos intentado analizar. Su investigación, más apropiada para especialistas en sigilografía y otras ciencias auxiliares de la Historia, es digna de un detenido tratado. Ahora, nos contentaremos con ofrecer un ramillete gráfico de sellos y suntuosas e historiadadas firmas y rúbricas de Notarios, Alcaldes o Síndicos que avalan los anteriores protocolos, ilustrando la secuencia testifical de una época, sin ningún otro comentario al respecto.



N.º 162114



*En la Ciudad de Betanzos a veinte dias
del mes de Julio año de mil ochocientos setenta y seis.
Fute mi Don Pedro Valero Varela, Notario.*

